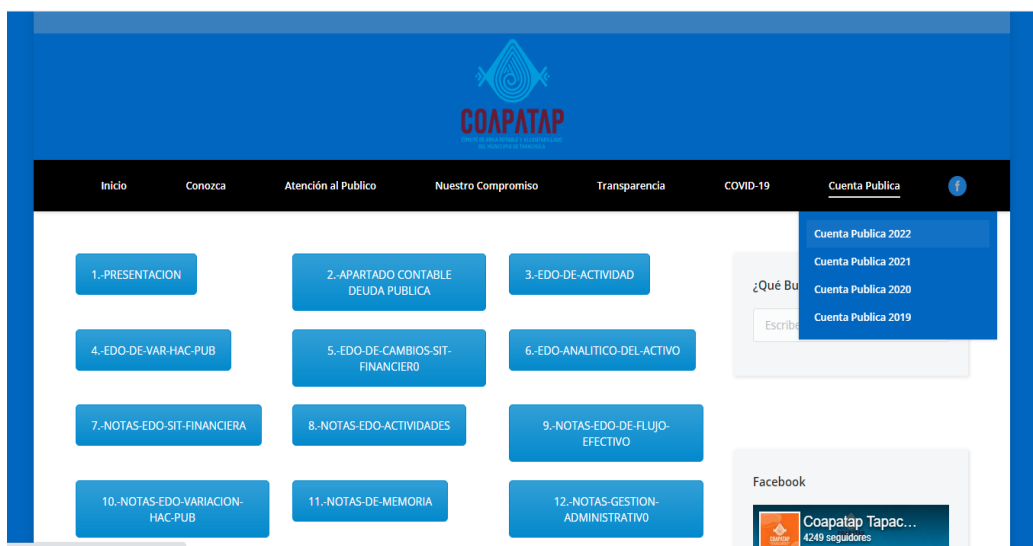


C.2.7 COADYUVAR CON LA FISCALIZACION DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

Impresión de pantalla de la publicación de la Cuenta Pública del ejercicio inmediato anterior, en la página web del Poder Ejecutivo del orden de gobierno al que corresponda





TAPACHULA
21-AVUNTAMIENTO-24



COPATAP
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAPACHULA

Inicio Conozca Atención al Público Nuestro Compromiso Transparencia COVID-19 Cuenta Pública

10.-NOTAS-EDG-VARIACION-HAC-PUB	11.-NOTAS-DE-MEMORIA	12.-NOTAS-GESTION-ADMINISTRATIVO
13.-REPORTE ANALITICO-DE-INGRESOS-CEYC	14.-ESTADO-ANALITICO-DE-INGRESOS-FF	15.-ESTADO ANALITICO-INGRESOS-RI
16.-EAEPE-CA	17.-EAEPE-TG	18.-EAEPE-COG-CYCO
19.-EAEPE-CF	20.-ESTADO-PRESUPUESTAL-EGRESOS	21.-ESTADO-PRESUPUESTAL-EGRESOS-BIS
22.-EPRA-EPRA-BI	23.-EAEPE-CF	23.-ESTADO-INGRESOS-Y-EGRESOS
24.-ESTADO-INGRESOS-Y-EGRESOS BIS	25.-ESTADO-DE-DEUDA-MUNICIPAL	26.-INDICADORES-FINANCIEROS
27.-INDICADORES-DE-	28.-INDICADORES-DE-	29.-INDICADORES-

Facebook

Coapatap Tapac...
4249 seguidores

Seguir página

AVISO IMPORTANTE

Se comunicó a nuestros usuarios que, a partir del día de hoy viernes 11 de agosto del 2023 se reanudarán actividades en edificio matriz y todas nuestras sucursales en los horarios habituales de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. y sábados de 8:00 a 13:00 hrs. (edificios matriz, sucursal solidaridad 2009 y día. etc.)

Así mismo, informamos que el servicio de pago en línea está totalmente disponible para los usuarios registrados con anterioridad.

Por su atención, gracias.

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA

Coapatap Tapachula Oficial
el viernes pasado

Estimado Usuario:
Se les comunica que a partir del día de hoy 11 de Agosto del

Inicio Conozca Atención al Público Nuestro Compromiso Transparencia COVID-19 Cuenta Pública

EGRESOS-BIS	MUNICIPAL	
27.-INDICADORES-DE-EVALUACION	28.-INDICADORES-DE-COBERTURA-DE-PROGRAMAS	29.-INDICADORES-DESARROLLO-SOSTENIBL
30.-EDO-SIT-FINANCIERA-DET	31.-BALANCE-PRESUPUESTARIO-LDF	32.-EAI-DETALLADO
33.-EAEPE-CA	34.-EAEPE-CA	35.-EAEPE-CF
36.EAEPE-SPC		

Estimado Usuario:
Se les comunica que a partir del día de hoy 11 de Agosto del

Calendario

agosto 2023


L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
< Oct						



Comité De Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tapachula
Edificio Matriz
8º Norte N° 13
Tapachula, Chiapas, México
Col. 5 de Febrero, C.P. 30710.

www.coapatap.gob.mx

Requerimiento del año en curso, de la entidad de fiscalización al ente público, relacionado con la cuenta pública y el oficio de respuesta al requerimiento. En el caso de que en el año en curso no hayan recibido requerimientos, presentar impresión de pantalla del último requerimiento relacionado con la cuenta pública que haya atendido



ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
Orden de Auditoría Núm. ASE/OAC/068/2023
CUMPLIMIENTO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, marzo 29 de 2023

Ing. Julio Armando Cano Aranda
Director General del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tapachula (COPATAP)
Palacio Municipal S/N,
Tapachula, Chiapas.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 primer párrafo y 92 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, fue aprobado el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2022, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial número 262 de fecha miércoles 11 de enero de 2023.

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 45 fracción XX y 50 tercer párrafo, fracciones I, II y IV, y penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 1 fracción I 2 fracción I, 3, 9, 14 fracciones I, III y IV, 17 fracciones I, III, IV, V, VIII, IX, X, XI, XIII, XVI, XVII y XVIII; 18, 22, 23, 24, 28, 29, 47, 48, 52 fracción II, 58 y 92 fracciones I, XI, XII, XIII y XXXV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, 1, 4 y 5 fracciones I, VI, VII y XXXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, y demás relativos a la Fiscalización; se emite la presente Orden de Auditoría para la revisión y fiscalización superior a la Cuenta Pública Municipal 2022; para verificar si la captación, uso, aplicación y destino de los recursos públicos de ese Comité de Agua Potable y Alcantarillado a su cargo; así como los actos y operaciones realizados, se ajustaron a las disposiciones legales y normativas aplicables; asimismo, en caso de existir, verificar si el financiamiento público se efectuó en los términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022; así también, "...revisar, de manera casuística y concreta, información y documentación de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el Presupuesto de Egresos en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de auditorías sobre el desempeño..."(sic).

Para efecto de lo anterior, con fundamento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; y 5 fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, se comisionan para la práctica de la citada auditoría a las CC. Cecilia Caridad Zúñiga Domínguez, Jorge Alberto Gamboa Cruz, José María Hernández Calvo, Carlos Humberto Sánchez Toledo, Juan José Toledo Velázquez, Gabriela Estrada Cristóbal, Luis Enrique Martínez Solano, Raúl Antonio López Vázquez, Cesar Jonathan Méndez Martínez y Guadalupe Aled Melgar Martínez, auditores adscritos a esta Auditoría Superior del Estado, quienes podrán actuar de manera conjunta o separadamente.

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tels. (961) 3 46 85 20 Ext: 1201
www.asechiapas.gob.mx



ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
Orden de Auditoría Núm. ASE/OAC/068/2023
CUMPLIMIENTO

Asimismo, le comunico que de conformidad a lo establecido en los artículos 12 fracciones III y XXXV y 14 fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, el Dr. Amador Martínez Martínez, Auditor Especial de los Poderes del Estado, Municipios y Entes Públicos, coordinará al grupo de trabajo comisionado para la práctica de la auditoría y será el enlace con la entidad fiscalizada.

La auditoría se llevará a cabo en el domicilio señalado en esta orden y en los demás que para tales efectos se sirva Usted señalar, debiendo brindar las facilidades al personal comisionado y asignar un área de acceso restringido dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente y el correcto desempeño de su encomienda, así como poner a su disposición toda la documentación e información que tenga relación con el objeto de la auditoría; en su caso, podrá designar a personal que lo represente, quienes deberán estar facultados para firmar papeles de trabajo, actas, minutas y demás documentos que se generen en la auditoría mencionada.

Por lo anterior, se le requiere que en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, proporcione en las oficinas de esta Auditoría Superior del Estado, sito en el Libramiento Norte Poniente Número 476, Fraccionamiento Santa Clara, de esta Ciudad Capital, la información y documentación que en hojas anexas se detallan, señalando como referencia el número de la presente orden, apercibido que de no atender el requerimiento o hacerlo de forma incompleta o fuera del plazo señalado, constituye una infracción que se sanciona en los términos de los artículos 10, 11 y 17 fracción XIX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas. Es importante mencionar que la información y documentación requerida será destinada al cumplimiento del objeto de la presente orden.

Sin otro particular, habilito la ocasión para enmienda de su original sueldo.

Atentamente

Mrs. José Ulmar Hernández Martínez
Auditor Superior del Estado

OFICINA DEL C. AUDITOR SUPERIOR
29 MAR 2023
DESPLAZADO

CC. CP. Wenceslao Francisco Calderón Macías, a su cargo, - Para su conocimiento - Edificio.
Dr. Amador Martínez Martínez - Auditor Especial de los Poderes del Estado, Municipios y Entes Públicos - Para su conocimiento - Edificio.
Mrs. Piedad Marie Urbina Castañeda - Presidenta Municipal Constitucional de la Administración 2021-2024 - Para su conocimiento y efectos correspondientes - Palacio Municipal S/N, Tapachula, Chiapas.
Ing. Carlos Vidal Cosío Herrera - Director General del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tapachula (COPATAP) - Para su conocimiento y efectos correspondientes - Av. Martín Melán, Sección 2, Tapachula, Chiapas.
Expediente 143/2023

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tels. (961) 3 46 85 20 Ext: 1201
www.asechiapas.gob.mx

